

Concejalía de Dinamización Social

DILIGENCIA: Para hacer constar que esta Propuesta de Acuerdo fue aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria y urgente de 26 de mayo de 2023.

En el lugar y fecha que figuran en la firma digital de este documento. CERTIFICO.

La Junta de Gobierno Local, acuerda en sesión ordinaria de fecha 2 de marzo de 2020, aprobar Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Santander y la Hermandad Virgen del Mar, suscrito por ambas partes en la misma fecha, al objeto de conmemorar anualmente, la festividad de la Virgen del Mar.

Se establece en la cláusula cuarta del citado convenio, una **subvención** a la Hermandad Virgen del Mar, con destino a financiar las actividades descritas en el citado convenio, cuyo contenido y en especial, a lo referente al importe de la subvención para cada una de las posibles prórrogas, queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en los presupuestos del Ayuntamiento de Santander para el ejercicio correspondiente.

A tal efecto, la Hermandad Virgen del Mar, presenta escrito, solicitando la prórroga del convenio y la concesión de la subvención para la Virgen del Mar 2023.

Consignado el Presupuesto Municipal vigente, una **subvención nominativa** a favor de la Junta General de la Hermandad Virgen del Mar, por importe de dieciocho mil euros (18.000 €) con destino a financiar la organización y coordinación de los actos integrantes de la conmemoración de la Virgen del Mar y previo informe de los Servicios Jurídicos, la concejala delegada en sustitución, propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

Primero. - Prorrogar el Convenio de colaboración suscrito entre el Ayuntamiento de Santander y la Hermandad Virgen del Mar, que tiene como finalidad establecer una colaboración mutua al objeto de mantener y promover las tradicionales fiestas en honor a la Virgen del Mar

Segundo. - Autorizar y disponer el gasto a favor de la Hermandad Virgen del Mar, con CIF: G-39349436, por importe de dieciocho mil euros (18.000 €) con cargo a la Aplicación Contable 01010.3380.48001 del Presupuesto General vigente, al objeto de financiar dicho convenio.



V00009883211e0520507e731a050b1a1

Documento firmado por:	Cargo:	Santander.
JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO	Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local	30/05/2023 11:37